Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

5

de dicho abogado se traygan para mañana en la tarde nueve de el presente y siete a los dos los caballeros Reg.s ausentes y presentes con pena de quatro ducados al caballero Reg.or que faltare a Ducados para la Camara de su mag.d sacando q.ta parte para montados de el Alcalde

Sobre la aud.d

Sobre el dicho Cradores

Se dio otro de dho acuerdo a Alo de arenas su hijo persona

La qual acordo se buelba a notificar. Por ultimo termino a Alo de arenas cobrador de la parroquia de San mateo = y a Pasqual Rodriguez de la parroquia de San xpl = y a Juan fernandez de la parroquia de Santiago = y a fran.co de calmeta de las parroquias altas dentro de dos dias acaben de cobrar lo que se resta del repartim.to que se a hecho a los vecinos de esta ciud.d para la paga de millones con apercibimiento que el dicho termino pasado